

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 31 -2010-FONDEPES

Lima, 23 MAR. 2010

VISTO: El Memorando Interno N° 1010-2010-FONDEPES/SG del Secretario General por el que propone el Plan Operativo Institucional Año 2010 del FONDEPES; y

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES es un Organismo Público Ejecutor Descentralizado del Sector Producción, creado por Decreto Supremo N° 010-92-PE y sus normas complementarias a las que se dio fuerza de Ley mediante el artículo 57° del Decreto Ley N° 25977 – Ley General de Pesca, con autonomía técnica, económica y administrativa, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades pesqueras y acuícolas, principalmente en los aspectos de infraestructura básica para el desarrollo y distribución de los recursos pesqueros;



C ESCOBAR

Que, el Plan Operativo Institucional constituye un instrumento básico de gestión que permite articular y coordinar las actividades y proyectos que son programados por el FONDEPES, para desarrollar con eficiencia y eficacia los objetivos y metas programadas para cada ejercicio fiscal, permitiendo la evaluación y control de los resultados y el uso racional de los recursos asignados para el cumplimiento de sus fines, en armonía con las Políticas Nacionales y Sectoriales;



S. PRADA

Que, mediante el Memorando N° 1004-2010-FONDEPES/OPP el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto alcanza el Plan Operativo Institucional para el Año 2010, elaborado en base a la información enviada por las Unidades Orgánicas del FONDEPES;



C. CORDOVA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 10° inciso d) y artículo 13° inciso b) del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2010-PRODUCE; y



G. FLORES

Con las visaciones del Secretario General y de los Jefes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica, conforme a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Operativo Institucional Año 2010 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.



C. CARDOZA



C. ESCOBAR



S. PRADA



C. CORDOVA



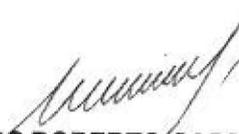
G. FLORES

Artículo 2°. - Disponer la publicación del Plan Operativo Institucional Año 2010 en el Portal institucional del FONDEPES.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO




CARLOS ROBERTO CARDOZA MAURTUA
JEFE
FONDEPES